ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

La Plata 12 de Febrero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5365316 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y I.P.S. MEDI SALUD S.A.S.

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5365316 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y I.P.S. MEDI SALUD S.A.S, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico el Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Greicy Lorena Bernal Serrato
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5365316
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila
CONTRATISTA	I.P.S. MEDI SALUD S.A.S.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Angela Maria Morales Bohorquez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 34.536.086
VALOR INICIAL	Cuatro millones seiscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($4.636.950) iva incluido
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después de la prestación del servicio contratado, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

	NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021 y Circular No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
PLAZO INICIAL	Cien (100) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	423 del 12 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	90723 del 08 de septiembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 de septiembre 2023
FECHA DE INICIO	13 de septiembre 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22 de diciembre 2023
VALOR TOTAL PAGADO	Cuatro millones seiscientos treinta y seis mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($4.636.950) iva incluido

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5365316, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	El contratista aplicó el total de las vacunas.
2	Prestar al SENA los servicios objeto del contrato, con el suministro y la aplicación de	SI	El contratista aplicó el total de las vacunas.

	vacunas de buena calidad y con el registro sanitario respectivo.		
3	Restituir a su costa las vacunas que resulten defectuosas, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	SI	No hubo ninguna vacuna defectuosa, ni de mala calidad.
4	Asumir todos los gastos del transporte y entrega de las vacunas requeridas por la Entidad, también el riesgo y propiedad de estas hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega y aplicación de estas.	SI	Se aplicaron todas las vacunas objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
5	Garantizar la cadena de frio necesaria para el transporte y manipulación de las vacunas, para la cual deberá aportar imágenes y copia de los registros de control de la cadena de frio	SI	Las vacunas fueron transportadas y manipuladas conservando la cadena de frío.
6	Dar cumplimiento a los esquemas de vacunación de cada una de las formaciones, garantizando: 1 dosis al iniciar la formación, 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis y 3ra dosis.	SI	Se dio cumplimiento a los esquemas de vacunación establecidos para cada aprendiz.
7	El contratista en el momento de la entrega de las vacunas deberá	SI	El contratista en el momento de la entrega de las

	garantizar que estas no tengan una fecha de vencimiento no inferior a un año.		vacunas garantizo que estas no tubieran una fecha de vencimiento inferior a un año. Se estable que la influenza por ser cepa nueva, no cuenta con una fecha de vencimiento inferior a un año ya que es una vacuna que se sale con corto tiempo.
8	El contratista deberá mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado.	SI	El contratista cumple con mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado.
9	La prestación del servicio de vacunación se realizará mediante bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad exigidas para este proceso en beneficio y protección del paciente del funcionario	SI	El contratista cumple con la prestación del servicio de vacunación bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de

	vacunador y demás personal externo.		bioseguridad exigidas.
10	Expedir el debido carnet que contenga el registro de la dosis de vacuna aplicada, número de lote y firma del vacunante responsable	SI	El contratista expidió el debido carnet que contenia el registro de la dosis de la vacuna aplicada, número de lote y firma del vacunante responsable.
11	Cumplir con la implementación de políticas de seguridad del paciente	SI	El contratista cumplió con la implementación de políticas de seguridad del paciente.
12	Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.	SI	El contratista cumplió con la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.
13	Realizar la aplicación de la vacuna por personal idóneo de enfermería ampliamente calificado, para lo cual el contratista deberá contar como mínimo con un (01) auxiliar de enfermería para desplazarse hasta el Centro de Desarrollo	SI	El contratista cumplió con la aplicación de las vacunas por personal idóneo de enfermería ampliamente calificado.

	Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila en el municipio de La Plata Huila, el cual debe utilizar y portar los Elementos de Protección Personal y/o Bioseguridad de manera permanente mientras realiza la actividad.		
Obligaciones especificas SST			
1	Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	SI	Se realizo inducción por parte del apoyo SST del centro de formación en seguridad y salud en el trabajo al personal de la empresa contratista IPS MEDI SALUD.
2	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades), donde se evidencie la cotización al nivel de	SI	El personal del desarrollo del objeto contractual se encontraba debidamente afiliado al régimen en seguridad social.

	riesgo acorde a la actividad desarrollada.		
3	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	SI	El personal de la empresa contratista durante el desarrollo del objeto contractual porto los elementos de protección personal requeridos.
4	El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	SI	Durante el desarrollo del objeto contractual no se presentaron accidentes de trabajo.
5	Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para la manipulación y administración de las vacunas Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	SI	El contratista cumplió con los protocolos generales de bioseguridad para la manipulación y administración de las vacunas.
6	El personal que desempeñe actividades al interior de las sedes del SENA debe contar con el esquema de vacunación (Hepatitis	SI	La presente obligación para el municipio de La Plata no aplica.

	B, fiebre amarilla – Para zonas endémicas). (SI APLICA).		
7	Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	SI	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables
Obligaciones especificas AMBIENTAL			
1	El contratista se hará cargo de la recolección y correcta disposición final de residuos generados (biológicos y peligrosos).	SI	El contratista cumplió con la recolección y correcta disposición final de residuos generados (biológicos y peligrosos).
2	Garantizar que el vacunador tenga todos los elementos necesarios para descartar los materiales utilizados en el proceso de vacunación (jeringuillas, algodón. antiséptico, toallas desechables, y todo aquello que sea manipulado durante la sesión de vacunación) en los recipientes y "guardianes" específicamente diseñados para estas actividades.	SI	El contratista garantizo que el vacunador tenga todos los elementos necesarios para descartar los materiales utilizados en el proceso de vacunación.
3	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares	SI	El contratista entrego los certificados de

	generados en la atención prestada al SENA.		disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.
4	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	SI	El contratista entrego copia del formato RH1.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	560-47-994000168014
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2023
FECHA APROBACIÓN	12/09/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	13/09/2023	21/04/2024	927.390
Pago de salarios, prestaciones sociales	13/09/2023	21/12/2026	231.847,50

Calidad del servicio	13/09/2023	21/04/2024	927.390

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	560-74-994000030935
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	11/09/2023
FECHA APROBACIÓN	12/09/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	13/09/2023	22/12/2023	$232.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Greicy Lorena Bernal Serrato, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 20 de noviembre de 2023, El Representante Legal Angela María Morales Bohórquez, identificado con C.C. 34.536.086, certifica que I.P.S. MEDI SALUD S.A.S. con Nit. 900617163-6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, no se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 08 de septiembre de 2023, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el cierre del expediente contractual.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 27 de diciembre de 2023, Cesar Humberto Chavarro Perez expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5365316, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
411397523	2023-11-27	$ 4.636.950

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.636.950
VALOR TOTAL PAGADO	$ 4.636.950
VALOR EJECUTADO	$ 4.636.950
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación del del contrato No. CO1.PCCNTR.5365316.
REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

GREICY LORENA BERNAL SERRATO

Instructora /Supervisor

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos

b. Comprobante de pago de salud y pensión

c. Certificado de recibo a satisfacción

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHcchavarr	CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952610	CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-27-9:19 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	**Número de Compromiso:**	90723	**Valor Total:**	4.636.950,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900617163	**Tercero:**		I.P.S. MEDI - SALUD S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5365316	**Fecha:**	08/09/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-11-23	80323	4.636.950,00	0,00	307923		411397523	2023-11-27	4.636.950,00	0,00	4.636.950,00	466973538 95	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FEMS No 3680	13-01-01-DT	Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900617163	6	IPS MEDI SALUD SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IPS MEDI SALUD SAS	CL 6 9 B 10	FLORENCIA-CAQUETA	4358300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	288493977	9459081092	E	2023/11/16	2023/11/20	BANCOLOMBIA	4	$1,231,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1117539292	BERNAL MARCY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF13	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
2	CC	1061725253	CARVAJAL CRISTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF13	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
3	CC	1117547537	HOYOS LEIDY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF13	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
4	CC	1117527339	ORTIZ NEIDA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF13	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
Total	**Afiliados(4)**																						$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$113,200		$0	$0		$1,226,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900617163	6	IPS MEDI SALUD SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	IPS MEDI SALUD SAS	CL 6 9 B 10	FLORENCIA-CAQUETA	4358300	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	288493977	9459081092	E	2023/11/16	2023/11/20	BANCOLOMBIA	4	$1,231,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$742,400	$3,000	$0	$745,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$742,400	$3,000	$0	$745,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$113,200	$500	$0	$113,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	$113,200	$500	$0	$113,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$185,600	$800	$0	$186,400
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	$185,600	$800	$0	$186,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$185,600	$800	$0	$186,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$139,200	$600	$0	$139,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$200	$0	$46,600
TOTAL				**4**	**$1,226,800**	**$5,100**	**$0**	**$1,231,900**

SENA	**ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN TOTAL**

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Acta de recibo del supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5365316 de 2023

CIUDAD Y FECHA: La Plata – Huila, 20 de 11 del 2023	**HORA DE INICIO:** 02:00 P.M.	**HORA FIN:** 02:30 P.M.

LUGAR: Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila

TEMAS: supervisión del contrato No. CO1.PCCNTR.5365316 de 2023

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Suscribir el acta de recibo total de supervisión del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5365316 de 2023, en concordancia con lo establecido en la aceptación de oferta en el valor del contrato, forma de pago y en cumplimiento con lo manifestado en el Manual de Supervisión e Interventoría, Versión 4 de 2018, debidamente publicado en Compromiso SENA y demás normas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como supervisor designado por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del contrato No. CO1.PCCNTR.5065316 de 2023, en cumplimiento con lo manifestado en el numeral 14 de la Resolución No 202 de 2014 por medio de la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, procedo a realizar el acta de recibo parcial, en donde dejo constancia que **I.P.S. MEDI SALUD S.A.S NIT. 900617163-6** representado legalmente por **ANGELA MARIA MORALES BOHORQUEZ Cedula de Ciudadanía No. 34.536.086** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y en atención a las condiciones de la oferta presentada, las cuales se indicaran a continuación: En la ejecución del objeto contractual, el contratista prestó el servicio y/o entregó elementos con calidad de acuerdo a la descripción, cantidad y características técnicas exigidas a continuación:

Prestar el servicio de: Prestar el servicio de suministro y aplicación de vacunas a los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT AJUSTADA
1	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna formada por partículas altamente purificadas no infecciosas de antígeno de la superficie de la hepatitis B (HBsAg) absorbidos en sales de aluminio como coadyuvante, cada 1 ml de vacuna contiene: Principio Activo: HBsAg Purificado 20 µg, Adyuvante: Gel de Hidróxido de Aluminio (Al) 0,5 mg, Excipientes: Fosfato de Potasio, monobásico, fosfato de sodio, dibásico, cloruro de sodio, con jeringa para aplicación de la vacuna, vía de administración intramuscular, seguimiento para cumplimiento de esquemas de vacunación para aprendices. Las dosis por suministrar se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de tres (3) dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis 3ra dosis a los seis meses de la segunda dosis, corresponde para aplicación en el próximo año 2024 El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	UN	**47**

2	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna contra Varicela, es una preparación de la cepa OKA/MERCK de virus de varicela vivos, atenuados, cada dosis de 0,5 ml contiene un mínimo de 1350 UFP (unidades formadoras de Placa), de virus de varicela, aprox. contiene 18 ml de sucrosa, 8,9 mg de gelatina hidrolizada, 3.6 mg de urea, 2.3 mg de cloruro de sodio, 0.36 mg de L-glutamato monosódico, 0,33 mg de fosfato de sodio dibásico, 57 mcg de fosfato de potasio monobásico y 57 mcg de cloruro de potasio. El producto no contiene conservadores; con jeringa para aplicación de la vacuna, vía de administración subcutánea, seguimiento para cumplimiento de esquemas de vacunación para aprendices. Las dosis a suministrar se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de dos (2) dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	UN	**26**
3	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de Vacuna Antiinfluenza Trivalente es una vacuna indicada para prevenir la enfermedad de la gripe causada por los virus de influenza tipos A y B contenidos en la vacuna. para inyección intramuscular preparada a partir de virus de la influenza propagados en huevos de gallina embrionarios. El líquido alantoideo que contiene el virus se recolecta e inactiva con formaldehído. La suspensión inyectable es transparente y de color ligeramente opalescente, una dosis de 0,5ml, con jeringa de 1ml y aguja 22 G x 11/2 o 22 G x 11/4 La Organización Mundial de la Salud, recomienda que la vacuna trivalente de uso en el hemisferio sur en el 2023 contenga las siguientes cepas del virus de la Influenza: A Sydney 5 2021 (H1N1) pdm09; Un virus análogo a A Darwin 9 2021 (H3N2); Un virus análogo a B Austria 1359417/2021 (linaje B Victoria); y Un virus análogo a B Phuket 3073 2013 (linaje B Yamagata). La dosis a suministrar se aplicará teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de única dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación El servicio será prestado por un operador habilitado por entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	UN	**24**
4	Servicio de suministro y aplicación de Dosis de vacunación (0,5 ml de suspensión) contiene: Toxoide tetánico absorbido en no menos de 40 UI hidróxido de aluminio. Mecanismo de acción Toxoide tetánico Estimula la producción de anticuerpos protectores, específicamente frente a tétanos; con jeringa para aplicación de la vacuna, vía de administración intramuscular, seguimiento para cumplimiento de esquemas de vacunación para aprendices. Las dosis por suministrar se aplicarán teniendo en cuenta las necesidades de los aprendices en formación y manteniendo el esquema de vacunación de tres (3) dosis, así: 1 dosis al iniciar la formación 2da dosis a las 4 semanas de la primera dosis. 3ra dosis a los seis meses de la segunda dosis, corresponde para aplicación de los aprendices que iniciaron esquema el año pasado 2022. El servicio será prestado por un operador habilitado por la entidad competente del servicio de vacunación que garantice la administración de inmunobiológicos y cumplimiento del esquema de vacunación definidos para tal fin.	UN	**6**

CONCLUSIONES

El supervisor certifica el recibido a satisfacción del objeto contractual.

En atención a lo anterior, es pertinente dar trámite al pago del contratista **I.P.S. MEDI SALUD S.A.S NIT. 900617163-6,** según contrato No. CO1.PCCNTR.5365316 de 2023, conforme a la factura No. FEMS3680 de fecha Nov-20-2023, por valor de $4.636.950

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar toda la documentación requerida por parte de la supervisión, para el trámite de pago	Greicy Lorena Bernal Serrato	20/11/2023

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Greicy Lorena Bernal Serrato	Instructora GR 20	
INVITADOS (Opcional)		
NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**